



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU10/01-2024**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 136 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 84, fracción I de la Ley de Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Sombrerete.

AUTORIZA a:

FOLIO DE PAGO

F-144328

ANA GUADALUPE CASTREJON SORIANO			
Para La Obra:	CASA HABITACION		
En el Predio Propiedad de:	ANA GUADALUPE CASTREJON SORIANO		
Con una Dimension de:	271.72	Metros Cuadrados	Superficie Techada
Uso De Suelo:	CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	PRIVADA JESUS CASTREJON DELGADO	No. 5
	Asentamiento Humano:	CALLE FOGONEROS	
	Localidad:	BARRIO EL CHEPINQUE	
		SOMBRERETE ZACATECAS	

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 119 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado)

\$ 7,312.00

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de:

\$684,734.40

Este documento tiene una **Vigencia de 6 meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta. (Artículo 67 fracción VII del Reglamento De Construccion Vigente en el Estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA					
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
09/04/2025					

FOLIO DRO: **ZAC32/249**

ATENTAMENTE



OBRAS PÚBLICAS
SOMBRERETE
Ing. Juan Luis Estrada Juarez
Encargado de Obras y Servicios Públicos.

Sombrerete, Zacatecas a: 11 de octubre de 2024

REVISÓ



DESARROLLO URBANO
SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

c c p archivo

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088, ext 105. SOMBRERETE GOB MX.

11-Oct-2024